ORIGINAL

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY / PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO ÑÁMBYHYHA	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 89 / 2023	O.S. Institucional Nº 89/2023

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 11/09/2023
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	430.359	Tipo de Procedimiento:	CD Nº 06/2023
Descripción del Llamado: Mantenimiento preventivo y correctivo de bebederos			
Proveedor:	PAMAQ S.A.	Tel.: 7298888	RUC: 80011245-8

La presente orden tiene por objeto la provisión de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
BEBEDEROS ELÉCTRICOS: MODELO SO-103-AQUA103, WP1000S SEDE CENTRAL - FERNANDO DE LA MORA							
Mantenimiento preventivo de bebederos eléctricos con filtros - SEDE CENTRAL							-
1	1.1	Mantenimiento preventivo de bebedero eléctrico con filtros	Unidad	Evento	12	681.000	8.172.000
2	1.2	Mano de obra	Unidad	Evento	12	250.000	3.000.000
Mantenimiento correctivo de bebederos eléctricos con filtros							-
3	2.7	Cambio del filtro con sílica del gas refrigerante	Unidad	Evento	7	40.000	280.000
4	2.8	Mano de obra	Unidad	Evento	7	20.000	140.000
5	2.9	Cambio de conector codo de 1/4 para tipo cañería	Unidad	Evento	84	10.000	840.000
6	2.10	Mano de obra	Unidad	Evento	10	10.000	100.000
7	2.11	Cambio de unión conector.	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
8	2.13	Cambio de manguera por metro.	Unidad	Evento	11	15.000	165.000
9	2.14	Mano de obra	Unidad	Evento	4	12.000	48.000
10	2.15	Cambio de flotador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
11	2.16	Mano de obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
12	2.17	Cambio de grifo para agua fría	Unidad	Evento	12	45.000	540.000
13	2.18	Mano de obra	Unidad	Evento	12	20.000	240.000
14	2.19	Cambio de grifo para agua caliente o natural	Unidad	Evento	12	45.000	540.000
15	2.20	Mano de obra	Unidad	Evento	12	20.000	240.000
16	2.21	Cambio de niple de agua fría	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
17	2.22	Mano de obra	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
18	2.23	Cambio de niple de agua caliente	Unidad	Evento	3	25.000	75.000
19	2.24	Mano de obra	Unidad	Evento	2	10.000	20.000
20	2.27	Cambio de bimetálicos	Unidad	Evento	14	65.000	910.000
21	2.28	Mano de obra	Unidad	Evento	7	20.000	140.000
22	2.29	Cambio de resistencia	Unidad	Evento	5	100.000	500.000
23	2.30	Mano de obra	Unidad	Evento	5	20.000	100.000
24	2.31	Cambio de motor	Unidad	Evento	4	550.000	2.200.000
25	2.32	Mano de obra	Unidad	Evento	4	70.000	280.000
26	2.39	Cambio de transformador	Unidad	Evento	2	100.000	200.000
27	2.40	Mano de obra	Unidad	Evento	2	50.000	100.000
28	2.45	Cambio de rejillas y gotero	Unidad	Evento	1	86.000	86.000
29	2.46	Mano de obra	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
30	2.47	Cambio de tapón de desague del tanque	Unidad	Evento	2	5.000	10.000
31	2.49	Cambio del motor del ventilador	Unidad	Evento	2	100.000	200.000
32	2.50	Mano de obra	Unidad	Evento	2	38.000	76.000
33	2.53	Carga de Gas Refrigerante Freon 134ª	Unidad	Evento	7	100.000	700.000
34	2.54	Mano de obra	Unidad	Evento	7	80.000	560.000
35	2.57	Cambio de tanque de agua fría	Unidad	Evento	2	330.000	660.000
36	2.58	Mano de obra	Unidad	Evento	2	165.000	330.000
37	2.59	Cambio de interruptor	Unidad	Evento	6	18.000	108.000
38	2.60	Mano de obra	Unidad	Evento	6	20.000	120.000
						TOTAL:	21.830.000

SON GUARANÍES: Diez y nueve millones novecientos noventa y un mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/09/2023	Hasta: 31/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : De conformidad al plan de entrega.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central Jacarandá y Yerutí Fernando de la Mora - Zona Norte.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	N/A	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad — SENADIS

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de DECyS
SENADIS

ALFONSO ORTIZ

Abg. Julio César Arévalos Prieto
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

PAMAQ S.A.
Alicia Vera
Licitaciones
0972.310.115 - 0986.183.341

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	23	0	243	10	99	21.830.000
						Total:		21.830.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Alice Vera Encargada de Licitaciones PAMAQS.A. 09/2.310.115 - 09/2.355.341	11-09-2023	Alfonso Ortiz	Luis Daniel Sosa Jefe de DECyS SENADIS	Abg. Julio Cesar Arevalos Prieto Director de Administración y Finanzas SENADIS

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PAMAQS.A.